REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal GAC/MRM/ FGR /JPE/avl (Autoriza Fondo a Rendir Ley SEP)

SANTA CRUZ, 4 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Oficio 558 de Director Esc. Luis Oyarzun Peña y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades de cumplimiento del Plan de Mejora 2014 del establecimiento, según oficio 558 de dicha unidad educativa, con cargo a la Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de \$ 354.480.- (Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos)

DECRETO EXENTO Nº 2.561.-/

- GÍRESE a la Srta. SANDRA DIAZ ABARCA, Rut: 15.531.423-0 la suma de 354.480.- (Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- RÍNDASE antes del 10 de Enero de 2014.
- 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.-

ADMINISTRADOR

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

5. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO A. ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

➤ Alcaldía (2)
➤ Interesado (1)

DAEM (1)

Adm. y Finanzas (1)Transparencia (1)

> Control (1)